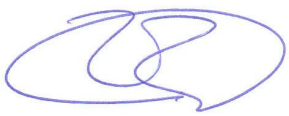
Ante la solicitud de certificación energética solicitada, se expone:

D. Rubén López García, con DNI 53147109-C, Arquitecto Técnico con número de colegiado 4249 en el COAATIE de Alicante, en referencia al certificado de eficiencia energética del inmueble correspondiente a la macro SG_27112_0001, situado en CL RAMBLA D,ALGEMESI 3 Es:1 Pl:03 Pt:06, del municipio de Algemesí, provincia de Valencia y referencia catastral 0717802YJ2401N0032KI, les comunico la imposibilidad de realizar dicho certificado, tal y como se expone en el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Según dicho RD, en su Capítulo I, Artículo 2. Ámbito de aplicación: “Se excluyen del ámbito de aplicación f)” Edificios que se compren para reformas importantes o demolición” y según su Capítulo II, Artículo 6. Contenido del certificado de eficiencia energética: “El certificado de eficiencia energética del edificio o de la parte del mismo contendrá como mínimo la siguiente información: d) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad de aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio”.

El inmueble no dispone de una envolvente estanca, por la inexistencia de carpinterías exteriores o por el mal estado de algunas carpinterías exteriores con los vidrios rotos, formando una envolvente no estanca y haciendo imposible describir las características energéticas del edificio. Estos hechos conllevan la imposibilidad de realizar el certificado de eficiencia energética.

Atentamente:



Firmado digitalmente por LOPEZ GARCIA RUBEN - 53147109C

Rubén López García.

Alicante, 21 de Julio de 2017